



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025, convocada para la contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9", de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) así como lo previsto en los numerales 3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que rige el presente procedimiento, y 3.11, inciso a) de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como al artículo Transitorio Quinto del DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado el 18 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) que a la letra expresamente indican.

Transitorios:

[...]

QUINTO. Los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación.

[...]

Este acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta.

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al FALLO contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: No and Licitantes. Row 1: 1.- ANGEL SANTIAGO SOSA





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

Table with 2 columns: No and Licitantes. Row 1: 2.- INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. Row 2: 3.- SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga: https://directoriosancionados.buen gobierno.gob.mx/, que las personas antes mencionadas no se encuentren inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga http://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentra archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47 párrafo segundo y 48 fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por Compras MX denominado "Acuse de proposición", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes **1) ANGEL SANTIAGO SOSA; 2) INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. y 3) SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V. fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, las cuales se contienen en el **ANEXO I**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual).

La evaluación se contiene en el **ANEXO II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1) ANGEL SANTIAGO SOSA; 2) INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. y 3) SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", de la convocatoria.

La evaluación de la propuesta técnica de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del **Titular de la División de Inmuebles Centrales**, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/17466 del 24 de diciembre de 2025, signado por el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, misma que se contiene en el **ANEXO III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

Del análisis efectuado a la propuesta técnica de los licitantes, se desprende lo siguiente:-----

No.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	ANGEL SANTIAGO SOSA	Cumple
2.-	INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	No Cumple
3.-	SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.	Cumple

Respecto a la propuesta técnica del licitante: **1) INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, se informa que de la evaluación Técnica realizada se advierte que **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria, por lo que no se procede a realizar la evaluación de su propuesta económica. -----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 Evaluación de la propuesta económica, de la convocatoria, sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. -----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) ANGEL SANTIAGO SOSA** y **2) SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.**, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.39 de este Instituto vigentes, se hace del conocimiento que hubo corrección aritmética, no implica la modificación del precio unitario del servicio ofertado, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, misma que se adjunta como **ANEXO IV**. -----

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó no solvente -----

No.	Licitante	Partida(s)	Incumplimiento
1.-	INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	Única	No Cumplió técnicamente

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES. -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente -----

No.	Licitante	Partida(s)
1.-	ANGEL SANTIAGO SOSA	Única
2.-	SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.	Única

IV. FALLO. -----



Gobierno de México

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 48 fracción I, 49 y 68 de la Ley; 51 párrafo primero, así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas con número de identificación en Compras MX **IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025**.

Por las razones expuestas, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, se **ADJUDICA** el contrato del **Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9"**, al licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el **21 de enero de 2026** o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo el día y horario que para tal efecto señale la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral **3.11. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.**

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica:

<https://upsp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley y 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía
SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.

Domicilio:	Calle: Avenida Cuauhtepc N° 87, Col. Jorge Negrete, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07280 Ciudad de México.
Número de contrato:	050GYR019N23225-001-00
Objeto:	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9".
Monto:	Subtotal: \$ 5,610,000.00 (Cinco millones seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

Table with 2 columns: Field (I.V.A., Vigencia, Porcentaje de la garantía, Monto de la garantía, Tipo de garantía) and Value (\$897,600.00, La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, 10%, \$561,000.00, Divisible).

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo.

V. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, una vez que se dio lectura a la presente acta de fallo, corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 y 51 del Reglamento de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2010, en correlación con el Quinto transitorio del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el mismo medio oficial el 18 de diciembre de 2025, que dispone que los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación; en concordancia con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus Anexos, de ser aplicable, y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, además que se cuente con el debido sustento de las que resultaron solventes, así como de los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado, previa verificación en términos del artículo 71 de la Ley.

Asimismo, que es responsabilidad de las áreas contratante y técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 49 de la Ley, en observancia de los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 7 (siete) hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos.

ANEXO I. Firmas Electrónicas: 3 (tres) hojas.

ANEXO II. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): 2 (dos) hojas.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

ANEXO III. Evaluación de las propuestas técnicas: 18 (dieciocho) hojas.

ANEXO IV. Evaluación de la propuesta económica: 3 (tres) hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: NOMBRE, ÁREA/CARGO. Row 1: Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante). Row 2: C. José Antonio Archundia Enriquez, Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Requirente y Técnica).

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

Table with 2 columns: NOMBRE, ÁREA/CARGO. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.



Inicio > Verificador de Acuses (verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

Verificar firma electrónica

Limpia y valida nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Más enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>

Transparencia: Explora y analiza información documental <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>



Enlaces

¿Qué es gob.mx?

Denuncia contra servidores públicos: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>

Síguenos en <https://www.facebook.com/gobmexico>
<https://twitter.com/GobiernoMX>
<https://www.instagram.com/gobmexico/>
<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>

(tel:+079)



Archivo seleccionado:
acuse-preg-IA-50-GYR-050GYR018-N-232-2025-proveedor.pdf

Cambiar archivo

Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - ANGEL SANTIAGO SOSA

Material de Apoyo



Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)



🏠 > Verificador de Acuses (Verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

☰ Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

➔ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



🔗 Enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

¿Qué es gov.mx? [v](#)

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>)

Síguenos en <https://www.facebook.com/gobmexico>
<https://twitter.com/GobiernoMX>
<https://www.instagram.com/gobmexico/>

<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>

(tel:+079)



Archivo seleccionado:
acuse-preg-IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025-proveedor (1).pdf

🔄 Cambiar archivo

✓ Verificar documento

📄 Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL S

^ Material de Apoyo



Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)



Inicio > Verificador de Acuses (Verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

Verificar firma electrónica

Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>

Transparencia: Explora y analiza información documental <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>



Enlaces

¿Qué es gov.mx?

Denuncia contra servidores públicos <https://sidedc.buengobierno.gob.mx/#/>

Síguenos en <https://www.facebook.com/gobmexico>
<https://twitter.com/GobiernoMX>
<https://www.instagram.com/gobmexico/>

<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>

(tel:+079)



Archivo seleccionado:
acuse-preg-IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025-proveedor (2).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACION DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDIC

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

Guía para el verificador de acuses.

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025**

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternativo redundante para la cámara número 9".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica y cuya evaluación atende conforme lo siguiente:

Descripción	ANGEL SANTIAGO SOSA	INGENIERÍA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"	Cumple 27459039_E_2_ACREC_LEGAL (Números de páginas 01 de 9 y 02 de 9)	Cumple 27451928_E_ANEOX3_AC_P_J (Páginas números 1 de 3 y 2 de 3)	Cumple 27511508_E_421_ANEOX_3 (Páginas números 1 y 2)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana"	Cumple 27499090_E_9_NAC_MEX (Sin número de página)	Cumple 27451272_E_Aneox_4_NA_MEX (Sin (Página 1 de 1)	Cumple 27511589_E_422_ANEOX_4 (Página número 4)
Escrito de Cumplimiento de normas	Cumple 27499093_E_10_CUMPL_NOR (Página número 01 de 1)	Cumple 27451310_E_Aneox_5cumpl_no (Página número 1 de 1)	Cumple 27511616_E_423_ANEOX_5 (Página número 3 y 6)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)"	Cumple 27499054_E_4_ART (Página número 01 de 01)	Cumple 27438477_E_Aneox_6_A71y90 (Página número 1 de 1)	Cumple 27511529_E_424_ANEOX_6 (Página número 7)
"Declaración de integridad"	Cumple 27499057_E_5_DECL_INTE (Página número 01 de 1)	Cumple 27438627_E_Aneox_7_D_INT (Página número 1 de 1)	Cumple 27511544_E_425_ANEOX_7 (Página número 8)
"Escrito de estratificación de MIPYME"	Cumple 27517078_E_A_24_DOC_PRES (Página número 23 de 698) Se estratifica como Pequeña	Cumple 27451927_E_Aneox_8_MIPYME (Página número 1 de 1) Se estratifica como Pequeña	No Presento 4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su incumplimiento u omisión no será causa de desechamiento
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Cumple 27499064_E_6_NO_VINC (Páginas números 01 de 3, 02 de 3 y 03 de 3)	Cumple 27440530_E_Aneox_9_M_V_R_N (Página 1 de 1)	Cumple 27511556_E_427_ANEOX_9 (Páginas números 10, 11, 12 y 13)
Escrito de no Beneficio o Ventaja	Cumple 27499075_E_7_NO_ACCIONES (Página número 01 de 1)	Cumple 27440689_E_Aneox_10_EBOV (Página número 1 de 1)	Cumple 27511567_E_428_ANEOX_10 (Página número 14)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 27499082_E_8_NO_SUBCONT (Página número 01 de 1)	Cumple 27451265_E_Aneox11_ENS (Página número 1 de 1)	Cumple 27511578_E_429_ANEOX_11 (Página número 15)
	Cumple	Cumple	Cumple



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

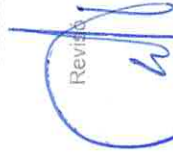
División de Contratación de Activos y Legística.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes 1) **ÁNGEL SANTIAGO SOSA**, 2) **INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** y 3) **SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MÉDICO SILYSE, S.A. DE C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, que las personas morales y físicas antes mencionadas no se encuentra inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirecforosanchpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 30 de diciembre de 2025

Revisó

Lic. Berthán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos E3



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

2025001864
OF. 17466
17466
24/12 Ciudad de México, a 24 DIC 2025

Licenciado

Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio número 095384611CFJ/2025/12340 de fecha 23 de diciembre del 2025, a través del cual remite medio magnético (CD), el cual contiene las propuestas técnicas remitidas a través de la plataforma Compras MX, correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9"**, de los participantes que a continuación se detallan:

No.	Participantes
1.-	ÁNGEL SANTIAGO SOSA.
2.-	INGENIERÍA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. de C.V.
3.-	SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MÉDICO SILYSE, S.A. DE C.V.

Al respecto, remito a Usted, medio magnético (CD) que contiene las Propuestas Técnicas de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación fundada y motivada de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

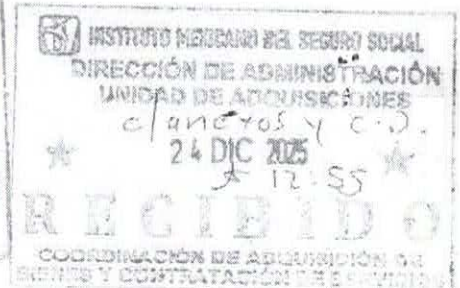
Mtro. Antonio Ríos Liévano
El Titular de División

ARL/DCPO

Con copia para:

- Mtro. Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2025/12340

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025

Mtro. Antonio Ríos Liévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Presente.

Me refiero al procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025, para la contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9".

Al respecto, remito a usted un disco compacto que contienen las propuestas técnicas, que fueron remitidas a través del sistema Compras MX en el procedimiento antes mencionado y que se enlistan a continuación:

No.	Licitantes
1.-	ÁNGEL SANTIAGO SOSA
2.-	INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3.-	SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE, S.A. DE C.V.

Lo anterior, para que esté en condiciones de realizar la evaluación de las propuestas recibidas y emita el resultado de las mismas de manera fundada y motivada, asimismo, deberá indicar de manera específica en que número de página(s) o folio(s) nombre(s) del archivo de las propuestas recibidas cumplen o incumplen señalando todas las causas de desechamiento, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este instituto y remita el resultado de dicha evaluación a esta División a mi cargo, junto con el CD que se anexa, con la finalidad de estar en condiciones de efectuar, en su caso, la adjudicación del servicio en comento.

Finalmente se solicita que el resultado de dicha evaluación sea en letra legible y clara (mínimo tamaño 8) así como en formato Word (editable). Lo anterior, porque es documento que forma parte del Acta de Fallo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División



Elaboró: Lic. Marisol Pérez Hernández

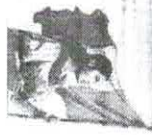
Con copia para:

- Mtro. Efra Sandra Vargas Galeano, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (1).
- (*) Se envía copia por SIGCO (Sistema Institucional de Control de Gestión de Responsables)

MP/IK/ICM



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

LICITANTE: ÁNGEL SANTIAGO SOSA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>4.3 Propuesta Técnica. - SEGUNDO PARRAFO: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la solicitud de aclaraciones y las respuestas otorgadas.</p> <p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar el LICITANTE en su propuesta técnica".</p>	
<p>a) Currículum empresarial: "EL LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refleje que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos, así como señalando a el personal que dará atención a la prestación del servicio.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_S, TÉCNICOS, PROPUESTA_TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES con número de folio 03 al 33 y 34 al 51 Respectivamente.</p>
<p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL LICITANTE" deberá entregar por escrito en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, fecha de terminación y nombre de la persona que recibió los trabajos, de conformidad al formato que se glosa al Anexo Técnico con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_S, TÉCNICOS, PROPUESTA_TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, b) RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS, con número de folio 139 al 140.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

	OBSERVACIONES
<p>c) Documentación de acreditación: "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, indicando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO", pudiendo estar vigentes o concluidos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5_TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN, con número de folio 141 al 184.</p>
<p>d) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados (1 Ingeniero en la rama y 3 técnicos), para lo cual deberá presentar el curriculum vitae del personal profesional técnico especialista en equipos y sistemas eléctricos, de aire acondicionado y refrigeración, con una experiencia mínima de 1 año, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, así como el mantenimiento correctivo, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5_TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, d) PERSONAL CAPACITADO, con número de folio 185 al 201.</p>
<p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio por concepto e inmueble, cuyo formato se glosa al final del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3.- inciso b).- para el mantenimiento preventivo de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá de indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, así como de la capacitación solicitada, debiendo considerar que en caso de que derivado de los plazos para llevar a cabo la contratación del servicio, rebase el plazo señalado para inicio del servicio, el número de servicios se ajustaran de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO", lo cual no será motivo de inconformidad por parte de los participantes.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5_TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, con número de folio 202 al 205.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica"



2025
 Año de
 La Mujer

[Handwritten signature]



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>h) Equipo y herramienta:</p> <p>“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados (en caso de ser arrendado dados deberá presentar contrato de arrendamiento vigente durante el periodo de ejecución de los servicios) necesarios para la correcta prestación del servicio de conformidad al formato que glosa en el Anexo Técnico, como Anexo D “Herramienta y equipo de trabajo que se empleará en los servicios”.</p> <p>Equipo mínimo para la correcta prestación del servicio que deberán de considerar para la prestación del servicio es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacuómetro mínimo 1 (una) pieza • Termómetro digital mínimo 1 (una) pieza • Termopares, mínimo 11 (once) piezas • Termohigrometros mínimos 20 (veinte) piezas • Manifold o manómetro mínimo 1 (una) pieza • Multímetro de gancho mínimo 1 (una) pieza • Balanza digital mínimo 1 (una) pieza <p>Para los Equipos antes mencionados EL LICITANTE deberán presentar en su propuesta técnica copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración en la variable, alcance y resolución ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. la cual deberá estar vigente durante la vigencia de la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperador de gas de refrigerante mínimo 1 (una) pieza <p>Herramienta mínima necesaria para la correcta prestación del servicio que deberán de considerar para la prestación del servicio es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba de vacío (5 CFM) Juego peines serpientes, Taladro, Extensión de luz, Escaleras, Andamio, Tarraja para cuerdas, Acelerador, Juego de expansores, Nivel, Herramienta manual básica, Esmeril 4", Hidro lavadora, Sopladora, Arco con seguridad, Juego de llaves mixtas, Flexómetro, Equipo de oxígeno, Nitrógeno seco alta presión. <p>De igual forma deberá entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p> <p>g) Cumplimiento de disposiciones oficiales:</p> <p>“EL LICITANTE” deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las disposiciones actuales que marca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para salvaguardar la capa de ozono, referente a las buenas prácticas para el uso y consumo sustancias y gases refrigerantes, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, por lo que “EL LICITANTE” deberá señalar la metodología, el equipo y herramienta específico para garantizar las buenas prácticas así como la recuperación de refrigerantes desechados para su posterior reciclado, en el servicio a realizar.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_S. TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, h) EQUIPO Y HERRAMIENTA, con número de folio 206 al 230.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica "



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

OBSERVACIONES

<p>h) Calidad:</p> <p>“EL LICITANTE” deberá preescribir escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir los procedimientos de calidad que se deben de prestar para garantizar su servicio y la operación adecuada de los equipos que estará conservando, de acuerdo a las normas que marca la Secretaría de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-059-SSA1-2015 (BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS) NOM-036-SSA2-2012 (PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXOIDES, FÁBOTERÁPICOS SUELOS E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO) NMX-EC-15189-JMNC-2015 (LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA) <p>Así como la Guía Tecnológica No 42, Equipamiento para la cadena de Frío.</p> <p>Para la calibración de los instrumentos señalados en el punto 8 del Anexo Técnico, “EL LICITANTE”, deberá entregar copia vigente del documento que acredite que el laboratorio que realizará la calibración se encuentra acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en la variable, alcance y resolución del instrumento a calibrar.</p> <p>Para la calificación del equipo conforme a lo señalado en punto 9 del Anexo Técnico, “EL LICITANTE”, deberá entregar copia vigente del documento que acredite que el laboratorio que realizará la calificación para evidenciar que cuenta con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en las variables involucradas, alcance y resolución del equipo a calificar, para poder llevar a cabo el servicio, así como acreditación de personal capacitado en metrología quien realizará estas últimas certificaciones.</p> <p>i) Números telefónicos:</p> <p>EL LICITANTE” deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, así como nombre del personal o personas autorizado para dar atención a los reportes, lo anterior para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.</p> <p>j) Refracciones:</p> <p>“EL LICITANTE” deberá incluir dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, indicando los materiales e insumos básicos necesarios, que se incluirán para la ejecución de los servicios mensuales en cada uno de los conceptos cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico como Anexo E “EXPLOSION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO”, en el cual señalan materiales mínimos que deberán de considerarse para la prestación del servicio, así mismo todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requirieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, el personal técnico la Jefatura de Conservación de Unidad podrá corroborar el uso de los insumos durante la prestación de los servicios.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5, TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, h) CALIDAD, con número de folio 246 al 354.</p>
<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5, TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, h), REFACCIONES, con número de folio 355 al 356.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5, TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, h), REFACCIONES, con número de folio 357 al 359.</p>

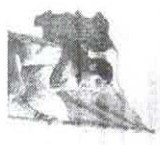
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar" EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

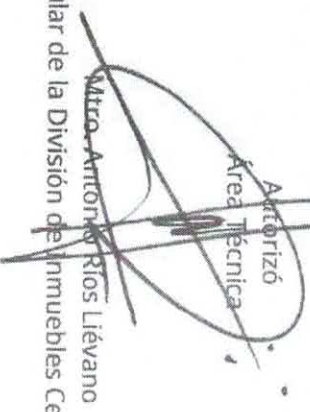


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PAR TIDA	OBSERVACIONES
<p>M) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL LICITANTE", deberá presentar en su propuesta técnica: fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar e instalar, y/o materiales de sanitización conforme a lo solicitado en el punto 7 del Anexo C del Anexo Técnico, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si las fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso originales están en el idioma inglés, se deberá presentar además las traducciones simples correspondientes al español, los cuales serán evaluados para garantizar que los equipos solicitados cumplan con las características técnicas requeridas.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SASA710802EDO_ANGEL_SANTIAGO_5, TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27499741_E_PROP_TECN, 1) FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, con número de folio 360 al 622.</p>

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 Propuesta técnica de la convocatoria, que señala que los licitantes deberán de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones".

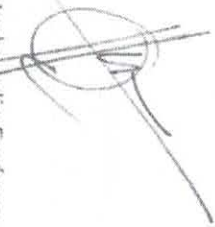
Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante: ANGEL SANTIAGO SOSA, cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Arceorizo
 Área Técnica

 Mtro. Antonio Rios Liévano
 Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

 Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez

 Área de Conservación





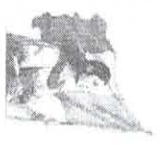
ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

LICITANTE: INGENIERÍA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. de C.V.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>4.3 Propuesta Técnica. - SEGUNDO PARRAFO: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la solicitud de aclaraciones y las respuestas otorgadas.</p>	<p>Presento, pero no cumple, ya que el archivo que adjunta en su propuesta técnica en el ARCHIVO: ICE0009079Q1_INGENIERIA_Y_CALI_TECNICOS_PROPUESTA_TECNICA_27508712_E_PROP_TECN. sin números de folio, se observa que SOLO glosó en su propuesta técnica el ANEXO TÉCNICO y no se adjuntaron los TÉRMINOS Y CONDICIONES, por lo cual no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.3 segundo párrafo del Anexo 2 "Términos y Condiciones" así como en la Junta de Aclaraciones. Por lo antes expuesto, no da cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria correspondiente al Anexo 2 "Términos y Condiciones", en virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto en el numeral 5.1 del número 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, de la convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante INGENIERÍA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" deberá presentarse en su propuesta licitante.</p>	<p>a) Currículum empresarial: "El LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos, así como señalando a el personal que dará atención a la prestación del servicio.</p>





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

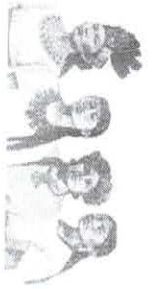
OBSERVACIONES

<p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL LICITANTE" deberá entregar por escrito en papel membretado firmada por su Representante Legal una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, fecha de terminación y nombre de la persona que recibió los trabajos, de conformidad al formato que se glosa al Anexo Técnico con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE0009079Q1_INGENIERIA_Y_CALL, TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27508767_E_R_SIMI_PRE_RELACION DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS, sin números de folio.</p>
<p>c) Documentación de acreditación: "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos; o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, indicando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos; los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO", pudiendo estar vigentes o concluidos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE0009079Q1_INGENIERIA_Y_CALL, TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27508728_E_C1M0168, 27508722_E_C2M00087, 27508714_E_019N10123001, 27508737_E_CON_IMSS_21, 27508738_E_CON_IMSS_22, 27508754_E_CON_IMSS_23, sin números de folio.</p>
<p>d) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados (1 ingeniero en la rama y 3 técnicos), para lo cual deberá presentar el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en equipos y sistemas eléctricos, de aire acondicionado y refrigeración, con una experiencia mínima de 1 año, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento, tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, así como el mantenimiento correctivo, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE0009079Q1_INGENIERIA_Y_CALL, TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27508740_E_CV_A_TJ, 27508743_E_CV_A_T_R, 27508747_E_CV_L_D_C, 27508748_E_CV_A_C_M, 27508755_E_CV_D_CJ, 27508759_E_CV_V_V_D, sin número de folio.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

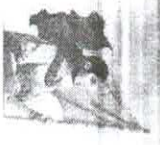


ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA

<p>Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar" EL LICITANTE en su Propuesta técnica".</p> <p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio por concepto e inmueble, cuyo formato se glosa al final del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3.- inciso b)., para el mantenimiento preventivo de los presentes Terminos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá de indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, así como de la capacitación solicitada, debiendo considerar que en caso de que derivado de los plazos para llevar a cabo la contratación del servicio, rebase el plazo señalado para inicio del servicio, el número de servicios se ajustaran de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO", lo cual no será motivo de inconstancia por parte de los participantes.</p>	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Presento, pero no cumple, ya que el archivo que adjunta en su propuesta técnica en el ARCHIVO: ICE0009079Q1 INGENIERIA Y CALL TÉCNICOS, ARCHIVOS TÉCNICOS ADICIONALES, 27526331 E. PROGRA. MMITTO, PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACION DEL SERVICIO, sin número de folio, se observa que para la prestación del servicio en el mes de abril programa el servicio de mantenimiento preventivo el jueves 2 y viernes 3 siendo días inhábiles correspondientes a la semana santa, dentro del programa el participante señala como días inhábiles el jueves 16 y viernes 17 de abril lo cual no es correcto, por lo cual no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, inciso e) programa calendarizado del Anexo 2 "Terminos y Condiciones" así como en la Junta de Aclaraciones. Por lo antes expuesto, no da cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria correspondiente al Anexo 2 "Terminos y Condiciones", en virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto en el numeral 5.1 del número 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>5.2 El incumplimiento de alguna de las requisitos establecidos en la convocatoria a la prestación contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, de la convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propositada.</p> <p>Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante INGENIERIA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.</p>
--	---







ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>f) Equipo y herramienta:</p> <p>“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados (en caso de ser arrendado dados deberá presentar contrato de arrendamiento vigente durante el periodo de ejecución de los servicios) necesarios para la correcta prestación del servicio de conformidad al formato que glosa en el Anexo Técnico, como Anexo D “Herramienta y equipo de trabajo que se empleará en los servicios”.</p> <p>Equipo mínimo para la correcta prestación del servicio que deberán de considerar para la prestación del servicio es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacuómetro mínimo 1 (una) pieza • Termómetro digital mínimo 1 (una) pieza • Termopares, mínimo 11 (once) piezas • Termohigroímetros mínimos 20 (veinte) piezas • Manifold o manómetro mínimo 1 (una) pieza • Multímetro de garcho mínimo 1 (una) pieza • Bascula digital mínimo 1 (una) pieza <p>Para los Equipos antes mencionados “EL LICITANTE” deberán presentar en su propuesta técnica copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración en la variable, alcance y resolución ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. la cual deberá estar vigente durante la vigencia de la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperador de gas de refrigerante mínimo 1 (una) pieza <p>Herramienta mínima necesaria para la correcta prestación del servicio que deberán de considerar para la prestación del servicio es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba de vacío (5 CFM); Juego peines serpentines; Taladro; Extensión de Luz; Escaleras; Andamio; Tarjeta para cuerdas; Abocinador; Juego de expansores; Nivel; Herramienta manual básica; Esmeril 4”; Hidro lavadora; Sopladora; Arco con sequeta; Juego de llaves mixtas; Flexómetro; Equipo de oxígeno; Nitrógeno seco alta presión. <p>De igual forma deberá entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p> <p>g) Cumplimiento de disposiciones oficiales:</p> <p>“EL LICITANTE” deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las disposiciones actuales que marca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para salvaguardar la capa de ozono, referente a las buenas prácticas para el uso y consumo sustancias y gases refrigerantes, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, por lo que “EL LICITANTE” deberá señalar la metodología, el equipo y herramienta específico para garantizar las buenas prácticas así como la recuperación de refrigerantes desechados para su posterior reciclado, en el servicio a realizar.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE000907901_INGENIERIA_Y_CALI_TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27508718_E_ANEXO_D_HERR, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO, Y 27508747_E_E_Vest, Escrito vestuario, sin número de folio.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

OBSERVACIONES

h) Calidad:

"EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir los procedimientos de calidad que se deben de prestar para garantizar su servicio y la operación adecuada de los equipos que estará conservando, de acuerdo a las normas que marca la Secretaría de Salud:

- NOM-059-SSA1-2015 (BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS)
 - NOM-036-SSA2-2012 (PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES; APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXOIDES, FÁRMACOS SUELOS E INMUNOLOGÍAS EN EL HUMANO)
 - NMX-EC-15189-IMMFC-2015 (LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA)
- Así como la Guía Tecnológica No. 42. Equipamiento para la cadena de Frío.

Para la calibración de los instrumentos señalados en el punto 8 del Anexo Técnico, "EL LICITANTE", deberá entregar copia vigente del documento que acredite que el laboratorio que realizará la calibración se encuentra acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en la variable, alcance y resolución del instrumento a calibrar.

Para la calibración del equipo conforme a lo señalado en punto 9 del Anexo Técnico, "EL LICITANTE" deberá entregar copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calibración para evidenciar que cuenta con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en las variables involucradas, alcance y resolución del equipo a calibrar, para poder llevar a cabo el servicio, así como acreditación de personal capacitado en metrología quien realizará estas últimas certificaciones.

i) Números telefónicos:

"EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, así como nombre del personal o personas autorizada para dar atención a los reportes, lo anterior para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.

j) Refacciones:

"EL LICITANTE" deberá incluir dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, indicando los materiales e insumos básicos necesarios, que se incluirán para la ejecución de los servicios mensuales en cada uno de los conceptos cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico como Anexo E "EXPLOSIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO", en el cual señalan materiales mínimos que deberán de considerarse para la prestación del servicio, así mismo todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, el personal técnico la Jefatura de Conservación de Unidad podrá corroborar el uso de los insumos durante la prestación de los servicios.

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicita, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE000907901_INGENIERIA Y CALL, TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27508745_E_E_d_cal, Escrito de calidad, y 27508726_E_E_CMC_T_88, 27508724_E_CMC_H_17, 27508730_E_CRYSTAL_1531, 27508725_E_CMC_P_88, 27508721_E_BA_TOREY, 27508731_E_CRYSTAL_1531, 27508717_E_A_EMA_TEMP, 27508713_E_A_EMA_M_E, 27508715_E_A_EMA_PRE, sin número de folio.

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicita, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE000907901_INGENIERIA Y CALL, TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27508744_E_E_contacto, Escrito contrato, sin número de folio.

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicita, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE000907901_INGENIERIA Y CALL, TÉCNICOS, PROPUUESTA TÉCNICA, 27508716_E_ANEXO_E_INSU_EXPLOSIÓN DE INSUMOS, sin número de folio.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar" EL LICITANTE, en su propuesta técnica.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "LICITANTE" en su propuesta técnica. El "LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica, fichas técnicas y/o folletos y/o manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL LICITANTE", deberá presentar en su propuesta técnica, fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar e instalar, y/o materiales de sanitización conforme a lo solicitado en el punto 7 del Anexo C del Anexo Técnico, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si las fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso originales están en el idioma inglés, se deberá presentar además las traducciones simples correspondientes al español, los cuales serán evaluados para garantizar que los equipos solicitados cumplan con las características técnicas requeridas.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ICE0009079Q1_INGENIERIA_Y_CALL_TÉCNICOS, PROPUESTA TÉCNICA, 27508742_E_BCT0825731AU-N, 27508729_E_BCT0053061EV, 27508774_E_M_MONT, 27508760_E_MOTORES, 27508772_E_TICE18386_Burns, 27508739_E_BT_C_025H, sin número de folio.</p>

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 Propuesta técnica de la convocatoria, que señala que los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones".

Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante; INGENIERÍA Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS PARA MONITOREO AMBIENTAL, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó:
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enriquez
Área de Conservación





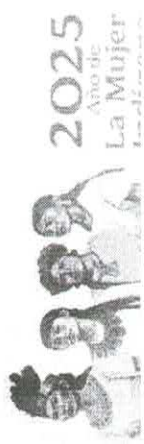
ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9".

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MÉDICO SILYSE S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>4.3 Propuesta Técnica. - SEGUNDO PARRAFO: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la solicitud de aclaraciones y las respuestas otorgadas.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR_TECNICOS, PROPUUESTA_TECNICA_27511631_E_4_PT, con número de folio 16 al 64.</p>
<p>a) Currículum empresarial: "EL LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos, así como señalando a el personal que dará atención a la prestación del servicio.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR_TECNICOS, PROPUUESTA_TECNICA_27511632_E_4a, con número de folio 65 al 80.</p>
<p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL LICITANTE" deberá entregar por escrito en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, fecha de terminación y nombre de la persona que recibió los trabajos, de conformidad al formato que se glosa al Anexo Técnico con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR_TECNICOS, PROPUUESTA_TECNICA_27511630_E_4b, con número de folio 81y 82.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".





ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>c) Documentación de acreditación: "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de por lo menos un contrato pudiendo estar vigentes o concluidos preferentemente del año 2020 en adelante, de características y magnitudes similares celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, así como oficio del administrador del contrato donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, o escrito donde autorice la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, indicando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO", pudiendo estar vigentes o concluidos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 27511639_E_4c, con número de folio 83 al 127.</p>
<p>d) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados (1 ingeniero en la rama y 3 técnicos), para lo cual deberá presentar el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en equipos y sistemas eléctricos, de aire acondicionado y refrigeración, con una experiencia mínima de 1 año, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2023 en adelante. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, así como el mantenimiento correctivo, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 27511636_E_4d, con número de folio 128 al 186.</p>
<p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio por concepto e inmueble, cuyo formato se glosa al final del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 3.- inciso b).-, para el mantenimiento preventivo de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, de igual manera deberá de indicar los días en que se realizará la instalación de las refacciones o accesorios solicitados, así como de la capacitación solicitada, debiendo considerar que en caso de que derivado de los plazos para llevar a cabo la contratación del servicio, rebase el plazo señalado para inicio del servicio, el número de servicios se ajustaran de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO", lo cual no será motivo de inconformidad por parte de los participantes.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 27511629_E_4e, con número de folio 187 al 189.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".





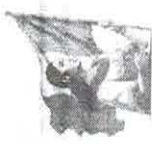
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>f) Equipo y herramienta: "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados (en caso de ser arrendado dados deberá presentar contrato de arrendamiento vigente durante el periodo de ejecución de los servicios) necesarios para la correcta prestación del servicio de conformidad al formato que glosa en el Anexo Técnico, como Anexo D "Herramienta y equipo de trabajo que se empleará en los servicios".</p> <p>Equipo mínimo para la correcta prestación del servicio que deberán de considerar para la prestación del servicio es la siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacuómetro mínimo 1 (una) pieza • Termómetro digital mínimo 1 (una) pieza • Termopares, mínimo 11 (once) piezas • Termohigrómetros mínimos 20 (veinte) piezas • Manímetro o manómetro mínimo 1 (una) pieza • Multifmetro de gancho mínimo 1 (una) pieza • Bascula digital mínimo 1 (una) pieza <p>Para los Equipos antes mencionados EL LICITANTE deberán presentar en su propuesta técnica copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración en la variable, alcance y resolución ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. la cual deberá estar vigente durante la vigencia de la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperador de gas de refrigerante mínimo 1 (una) pieza <p>Herramienta mínima necesaria para la correcta prestación del servicio que deberán de considerar para la prestación del servicio es la siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba de vacío (5 CFM), Juego peines serpentines, Taladro, Extensión de Luz, Escaleras, Anclamiento, Tarrija para cuerdas, Abocinador, Juego de expansores, Nivel, Herramienta manual básica, Esmeril 4", Hidro lavadora, Sopladora, Arco con segueta, Juego de llaves mixtas, Flexómetro, Equipo de oxígeno, Nitrógeno seco alta presión. <p>De igual forma deberá entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p> <p>g) Cumplimiento de disposiciones oficiales: "EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las disposiciones actuales que marca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para salvaguardar la capa de ozono, referente a las buenas prácticas para el uso y consumo sustancias y gases refrigerantes, en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, por lo que "EL LICITANTE" deberá señalar la metodología, el equipo y herramienta específico para garantizar las buenas prácticas así como la recuperación de refrigerantes desechados para su posterior reciclado, en el servicio a realizar.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 27511640_E_4f, con número de folio 190 al 321.</p>
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 27511633_E_4g, con número de folio 322 al 324.</p>

[Handwritten signature]



OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA
<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPIUESTA_TECNICA, 27511637_E_4h, con número de folio 325 al 345.</p>	<p>h) Calidad:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir los procedimientos de calidad que se deben de prestar para garantizar su servicio y la operación adecuada de los equipos que estará conservando, de acuerdo a las normas que marca la Secretaría de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-059-SSA1-2015 (BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS) NOM-036-SSA2-2012 (PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXIDES, FÁBROTÉRICOS SUEROS E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO) NMX-EC-15189-INNC-2015 (LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA) <p>Así como la Guía Tecnológica No.42, Equipamiento para la cadena de Frío.</p> <p>Para la calibración de los instrumentos señalados en el punto 8 del Anexo Técnico, "EL LICITANTE", deberá entregar copia vigente del documento que acredite que el laboratorio que realizará la calibración se encuentra acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en la variable, alcance y resolución del instrumento a calibrar.</p> <p>Para la calificación del equipo conforme a lo señalado en punto 9 del Anexo Técnico, "EL LICITANTE", deberá entregar copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calificación para evidenciar que cuenta con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en las variables involucradas, alcance y resolución del equipo a calificar, para poder llevar a cabo el servicio, así como acreditación de personal capacitado en metrología quien realizará estas últimas certificaciones.</p> <p>i) Números telefónicos:</p> <p>EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, así como nombre del personal o personas autorizado para dar atención a los reportes, lo anterior para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.</p> <p>j) Refacciones:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, indicando los materiales e insumos básicos necesarios, que se incluirán para la ejecución de los servicios mensuales en cada uno de los conceptos cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico como Anexo E "EXPLOSION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO", en el cual señalan materiales mínimos que deberán de considerarse para la prestación del servicio, así mismo todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, el personal técnico la Jefatura de Conservación de Unidad podrá corroborar el uso de los insumos durante la prestación de los servicios.</p>
<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPIUESTA_TECNICA, 27511635_E_4j, con número de folio 346.</p>	
<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPIUESTA_TECNICA, 27511634_E_4j, con número de folio 347 al 351.</p>	

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



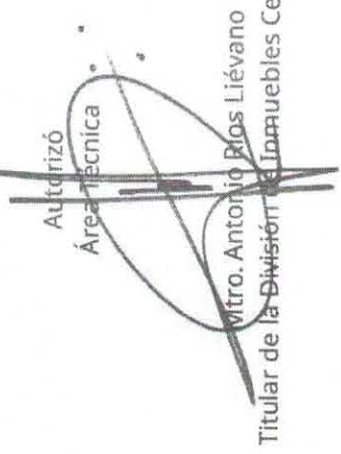
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<p>k) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones: "EL LICITANTE", deberá presentar en su propuesta técnica; fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar e instalar, y/o materiales de sanitización conforme a lo solicitado en el punto 7 del Anexo C del Anexo Técnico, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si las fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o manuales de uso originales están en el idioma Inglés, se deberá presentar además las traducciones simples correspondientes al español, los cuales serán evaluados para garantizar que los equipos solicitados cumplan con las características técnicas requeridas.</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIL191210PP2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 27511638_E_4k, con número de folio 352 al 649.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 Propuesta técnica de la convocatoria, que señala que los licitantes deberán de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones".

Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante: SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MÉDICO SILYSE S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.


 Autorizó
 Área Técnica
 Mtro. Antonio Rios Liévano
 Titular de la División de Inmuebles Centrales


 José Antonio Acabundia Enríquez
 Área de Conservación

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
 Jefe del Área de Conservación



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2025

Procedimiento No: IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad de Bienes o Servicios Adjudicados	ÁNGEL SANTIAGO SOSA		SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MÉDICO SILYSE, S.A. DE C.V.	
			Monto Total Adjudicado Sin IVA	Monto Total Adjudicado Con IVA	Monto Total Adjudicado Sin IVA	Monto Total Adjudicado Con IVA
Única	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración y congelación de la red de frío, con calibración, calificación y sanitización, así como la instalación de equipos redundantes en las cámaras números 05 y 06 y módulo de control alternante redundante para la cámara número 9".	1	\$6,310,472.00	\$7,320,147.52	\$5,610,000.00	\$6,507,600.00

**El precio es aceptable conforme al resultado de la investigación de mercado del servicio antes mencionado.

Autorizo



Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboro



Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR019-N-232-2025**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LA RED DE FRÍO, CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS REDUNDANTES EN LAS CÁMARAS NÚMEROS 05 Y 06 Y MÓDULO DE CONTROL ALTERNANTE REDUNDANTE PARA LA CÁMARA NÚMERO 9

Propuesta Económica

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2025

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN				
1	cámaras 05, y 06	SERVICIO MENSUAL	22	\$12,000.00	\$264,000.00
	cámara 01, 02, 03, 04 y 09 (DUPLEX)	SERVICIO MENSUAL	60	\$18,000.00	\$1,080,000.00
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAFICAS DE - 50°C A 50 °C PARA GRAFICADOR MARCA PARTLOW, EN LA CÁMARA DE CONGELACIÓN, conforme al numeral 5.1., del Anexo Técnico.	PZA.	572	\$70.00	\$40,040.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE MONITOREO CENTRALIZADO CONSIDERAR 11 REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y 17 REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, conforme al numeral 6.1., del Anexo Técnico.	SERVICIO	1	\$29,900.00	\$29,900.00
4	SERVICIO PARA REALIZAR 4 MAPEOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD EN EL MES 4, 7, 10 y 12, conforme al numeral 6.2., del Anexo Técnico.	SERVICIO	4	\$49,500.00	\$198,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE COMPUTO Y MONITOR INCLUYE LA ACTUALIZACION DEL ANTIVIRUS, conforme al numeral 6.3., del Anexo Técnico.	SERVICIO	1	\$30,000.00	\$30,000.00
6	SANITIZACIÓN DE 11 CÁMARAS, (11 CAMARAS SE REALIZARÁN EN LA PRIMERA SANITIZACIÓN EN LOS MESES 1, al 4 Y EN LA SEGUNDA EJECUCIÓN SE REALIZARÁN 11 CAMARAS EN EL MES 8 al 11, conforme al numeral 7., del anexo técnico.	SERVICIO	22	\$15,000.00	\$330,000.00
7	CALIBRACIÓN DE TERMOGRAFIADORES conforme al numeral 8., del Anexo Técnico.	PIEZA	11	\$5,000.00	\$55,000.00
8	CALIBRACIÓN DE TERMOALARMAS (7 PIEZAS), conforme al numeral 8., del Anexo Técnico.	PIEZA	7	\$5,000.00	\$35,000.00
9	CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS (17 DIGITALES Y 1 ANALOGICO.), conforme al numeral 8., del Anexo Técnico.	PIEZA	18	\$5,000.00	\$90,000.00
10	CALIBRACIÓN DE REGISTRADORES DE TEMPERATURA, conforme al numeral 8., del Anexo Técnico.	PIEZA	11	\$5,000.00	\$55,000.00
11	CALIBRACIÓN DE DOS PISTOLAS INFRARROJAS, conforme al numeral 8., del Anexo Técnico.	PIEZA	2	\$9,900.00	\$19,800.00
12	PROTOCOLO DE CALIFICACIÓN DE DISEÑO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LA 05 Y 06, conforme al numeral 9.1., del Anexo Técnico.	SERVICIO	2	\$48,500.00	\$97,000.00
13	PROTOCOLO DE CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LA 05 Y 06, conforme al numeral 9.2., del Anexo Técnico.	SERVICIO	2	\$48,500.00	\$97,000.00
14	PROTOCOLO DE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LA 05 Y 06, conforme al numeral 9.3., del Anexo Técnico.	SERVICIO	2	\$48,500.00	\$97,000.00

SOLUCIONES INTEGRALES PARA LABORATORIO Y SERVICIO A EQUIPO MEDICO SILYSE SA DE CV
Av. Cuatepec #87, 2do y 3er piso, Col. Jorge Negrete
Alcaldía GAM, Ciudad De México C.P.07280
info@silyse.com.mx 5576020656 SIL191210PP2



15	PROTOCOLO DE CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LA 01 A LA 10 Y DE LA CAMARA 11 DE CONGELACIÓN, conforme al numeral 9.4., del Anexo Técnico.	SERVICIO	11	\$48,500.00	\$533,500.00
16	Suministro e instalación de 2 (dos) Unidades condensadoras (1 por cada cámara) marca BOHN, modelo MBZX0600M6C, 57,600 BTU @ 100°F a 6.0 HP, 32.2 MCA, 40.0 MOPD, 3F, 208-230V, con refrigerante R-404A, de acuerdo con el procedimiento descrito en el concepto número 10.1, del Anexo Técnico.	PIEZA	2	\$440,000.00	\$880,000.00
17	Suministro de 4 (cuatro) Unidad evaporadora (2 por cada cámara) de perfil medio, marca Bohn, modelo BMA245 BA, de acuerdo con el procedimiento descrito en el concepto número 10.2., del Anexo Técnico.	PIEZA	4	\$240,000.00	\$960,000.00
18	Suministro e instalación de tres módulos de control alternante redundante para las cámaras 05, 06 y 09 por microprocesador de temperatura para el sistema de Refrigeración, de acuerdo con el procedimiento descrito en el concepto número 10.3 del Anexo Técnico.	PIEZA	3	\$99,000.00	\$297,000.00
19	Habilitación de la instalación eléctrica para el sistema de refrigeración y control de las cámaras número 05 y 06, considerar el suministro e instalación, de acuerdo con el procedimiento descrito en el concepto número 10.4 del Anexo Técnico.	SERVICIO	1	\$249,000.00	\$249,000.00
20	Reubicación de Evaporadores ya existentes de las Cámaras 05 y 06, de acuerdo con el procedimiento descrito en el concepto número 10.5 del Anexo Técnico.	SERVICIO	1	\$149,000.00	\$149,000.00
21	Importe del servicio mensual por renta del servicio de internet de 100 megas de subida y bajada, con modem inalámbrico por el plazo para la prestación del servicio, exclusivo para el equipo de cómputo que controla el sistema de monitoreo, así como un equipo de telefonía celular de paquete con llamadas ilimitadas para uso en la Jefatura de Conservación de Unidad, conforme al numeral A.1.5. último párrafo del Anexo A" del Anexo Técnico.	SERVICIO MENSUAL	12	\$1,980.00	\$23,760.00
IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.					\$5,610,000.00
I.V.A.					\$897,600.00
TOTAL					\$6,507,600.00
SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN					
El importe del servicio de mantenimiento preventivo, incluye la mano de obra, refacciones solicitadas, insumos, misceláneos, pruebas, así como todo lo necesario para la atención de los servicios de mantenimiento correctivo, que surjan durante la vigencia del contrato.					
Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato					

PROTESTO LO NECESARIO

ING. RICARDO SÁNCHEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SILYSE SA DE CV



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
